



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

OJ - 1029 - 22

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2022

Para: **ELVERTH SANTOS ROMERO**
Vicerrector Administrativo y Financiero
Secretario Comité Asesor de Contratación
vicerecadmin@udistrital.edu.co

De: **JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Referencia: **Convocatoria Pública 05 de 2022**

Asunto: **Remisión de evaluación jurídica final**

Respetado señor Vicerrector, cordial saludo.

En atención a la designación hecha, remitimos, anexos al presente, los cuadros que contienen el resultado de la evaluación jurídica final de los requisitos habilitantes de las empresas ofertantes en la convocatoria pública de la referencia, cuyo objeto es: *“REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACION, PROTECCIÓN, MANEJO HIDRÁULICO Y LA REHABILITACION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL MOVIMIENTO DE REMOCION EN MASA DE LOS TERRENOS UBICADOS EN LOS LOTES B Y A (SENDERO PEATONAL), DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y LA SEDE MACARENA ‘A’, ESTA ÚLTIMA, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”*.

El siguiente es el consolidado de la evaluación:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	CONSORCIO QS	N/A	ADMITIDO
2	IMAGEN Y MARCA S.A.S.	900.137.534-5	ADMITIDO

Se anexan los cuadros de evaluación anunciados.

Junto a lo anterior, es importante mencionar que, conforme al *informe de evaluación jurídica inicial*, el oferente CONSORCIO QS fue *no admitido* por las siguientes razones:

1. *“Según lo establecido en la parte pertinente de la copia del certificado de existencia y representación legal allegada con la propuesta: ‘El representante legal y su suplente, serán*

Página 1 de 2

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

designados para un término de un año por la asamblea de accionistas y se mantendrán en el cargo, a no ser que sean removidos o reemplazados...’, al tiempo que más adelante se indica que: ‘Por Acta No. 001 del 26 de septiembre de 2018...’, fue elegido Gerente el señor GERMÁN ALFONSO PARRADO ROZO, de suerte que debe allegarse un documento en el cual conste que a la fecha, dicha persona continúa como Gerente de la empresa (ver fls. 20 a 29)”.

2. *“Conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.7. de los pliegos, los oferentes: ‘Deberán anexar original de una Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación...’ y la allegada corresponde a una Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales Decreto 1082 de 2015 (ver fls. 396 a 405)”.*

Sin embargo, en relación con lo primero, fue subsanado mediante documento de 5 de septiembre de 2002, remitido a la Universidad a través de correo electrónico de la misma fecha, al cual se adjunta Acta de Asamblea de Accionistas de SEGA INGENIERÍA S.A.S. de 28 de enero de 2022, conforme a la cual se: *“ratifica por periodo indefinido al Señor: GERMAN ALONSO PARRADO ROZO, ...como Representante Legal Principal, de la Sociedad”*, mientras que frente a lo segundo, se allegó copia del Anexo 1 a la Póliza BCH-100020915 de 5 de septiembre de 2022, según el cual: *“SE ACLARA QUE LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL FORMATO DE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN”*.

Atentamente,

JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Evaluador jurídico

	NOMBRE	CARGO	FECHA	RADICADO INTERNO/EXTERNO	FIRMA
Proyectó	Carlos David Padilla Leal	Contratista – Asesor OAJ	06/09/2022	S.R./Correo electrónico	